

ACTA N° 11

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

SUMARIO

1°.- Asistencia.

2°.- Elección de Presidente, Ejercicio 2022-2023.

3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 10 de fecha 29 de mayo de 2023.

4°.- Expediente Interno N° 027/23, caratulado "*Suplente de Edil Dr. JOSE ALBANO ORDEIX, remite anteproyecto de resolución, sugiriendo la creación de monumento en reconocimiento a Homero Formoso en la Laguna de las Lavanderas*".

5°.- Expediente Interno N° 028/23, caratulado "*JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA, remite solicitud para que la Comisión Asesora de dicha Corporación, pueda ser recibida por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH. de este Organismo, para intercambiar ideas e información referente a Turismo, previa coordinación de fecha y hora*".

6°.- Expediente Interno N° 032/23, caratulado "*UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, remite actuaciones sobre el expediente N° 003540- 500111-21, enviado a solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH, referente al Exp. Interno N° 95/21 de esta Corporación, para la colocación de una placa recordatoria al Prof. José Pedro Lamek en la sede de la Udelar en Tacuarembó, proponiendo homenajear a la persona antes mencionada, junto al Quím. Luis S. Dini y al Ing. Agr. Jorge Marchesoni*".

7°.- Expediente Interno N° 036/23, caratulado "*EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ADRIANA VELAZQUEZ y suplente de Edil Mtra. Judith Beatriz Vigneaux, presentan anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, de la celebración por los 50 años del Liceo 'Dr. Mauricio López Lomba' de la localidad de Villa Ansina*".

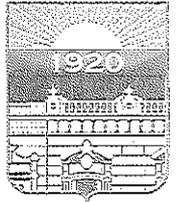
-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Marcelo ALBERNAZ, Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Jorge MANEIRO.

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira Barrero), Mtra. Susana GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Yanco XAVIER ANCHETA (por la titular Mtra. Nubia López), Dra. Laura RODRIGUEZ





(por el titular Federico Silva) y Prof. César GONZALEZ SALDIVIA (por el titular Prof. Ernesto Amaral Ferreira).

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

Alternan en el transcurso de la reunión, las suplentes de Edil Marisol López y Alejandra de la Rosa.

En consecuencia, esta sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes.

-2-

Se vota por unanimidad de siete (7) presentes para ejercer la Presidencia en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra Judith Vigneaux, actuando en Secretaría el titular del cargo, Edil Dptal. Marcelo Albermaz, siendo asistida la Comisión por la funcionaria administrativa Beatriz Gómez.

-3-

Iniciando la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes, el Acta N° 10 de sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2023, sin merecer observaciones.

-4-

Prosigue la sesión, con la consideración del **Expediente Interno N° 027/23**, caratulado "*Suplente de Edil Dr. JOSE ALBANO ORDEIX*", remite anteproyecto de resolución, sugiriendo la creación de monumento en reconocimiento a Homero Formoso en la *Laguna de las Lavanderas*".

Se resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, por motivos de no haberse presentado el Suplente de Edil Javier Albano a la invitación que le formulara la Comisión, para intercambiar opiniones sobre expediente en carpeta, ARCHIVAR el asunto.

-5-

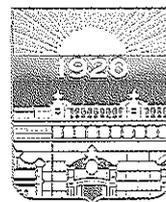
Continuando con la sesión de Comisión, se trata el segundo punto, **Expediente Interno N° 028/23**, caratulado "**JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**", remite solicitud para que la Comisión Asesora de dicha Corporación, pueda ser recibida por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH. de este Organismo, para intercambiar ideas e información referente a Turismo, previa coordinación de fecha y hora".

Se resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, enviar Oficio, confirmando a los Ediles de Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Rivera, la reunión a realizarse el lunes 12 de junio a la hora 19:00, así como al Director de Turismo Marcelo Crespi para la misma hora, a efectos participar en el intercambio con los Ediles riverenses, respecto al "Turismo a nivel departamental".

-6-

A continuación, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 032/23**, caratulado "**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**", remite actuaciones sobre el expediente N° 003540-500111-21, enviado a solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH, referente al Exp. Interno N° 95/21 de esta Corporación, para la colocación de una placa recordatoria al Prof. José Pedro Lamek en la sede de la Udelar en Tacuarembó,





proponiendo homenajear a la persona antes mencionada, junto al Quím. Luis S. Dini y al Ing. Agr. Jorge Marchesoni”.

Se resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, llevar el tema a estudio de cada bancada, permaneciendo en carpeta de Comisión.

-8-

Finalmente, se da tratamiento al Expediente Interno N° 036/23, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ADRIANA VELAZQUEZ** y suplente de Edil Mtra. **Judith Beatriz Vigneaux**, presenta anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, de la celebración por los 50 años del Liceo “**Dr. Mauricio López Lomba**” de la localidad de Villa Ansina”.

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se solicita la presencia del Director General de Secretaría para aclarar dudas, sobre el ingreso del expediente en la sesión extraordinaria a celebrarse en la localidad de Ansina. Aclaradas las dudas, la Comisión resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes enviar a plenario

“ Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ADRIANA VELÁZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, **JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **Yanco XAVIER** (por la titular Mtra. Nubia López), **Prof. CÉSAR GONZÁLEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral), y Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux y en Secretaría el titular del cargo, Edil Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

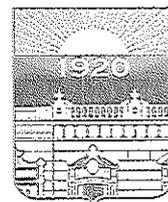
PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 036/23, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ADRIANA VELÁZQUEZ** y suplente de Edil Mtra. **Judith Beatriz Vigneaux**, presentan anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural, de la celebración por los 50 años del Liceo ‘**Dr. Mauricio López Lomba**’ de la localidad de Villa Ansina”;-----

CONSIDERANDO I; que en 1971, por iniciativa de vecinos y, del Dr. Mauricio López Lomba, comienza a funcionar el *Liceo Popular*, donde es hoy el bar del Sr. Marino Coore, dictando los docentes, clases en forma honoraria;-----

CONSIDERANDO II; que se habilita en el año 1972 y se oficializa en 1973, pasando a funcionar en el Local de la Escuela N° 73 entre las 17.30 y las 21.00 horas, siendo su primer Director, el Dr. Mauricio López Lomba y la primera Secretaria hasta 1980, la Mtra. Ivonne Marcet de Rovira y los docentes, maestros que dictaban clases en la Escuela y el Director, dictaba Biología y Francés;-----





CONSIDERANDO III; que vecinos, padres organizados y el Dr. López Lomba, logran la donación del terreno con la familia Legazcue, y el 24 de abril del año 1984, se inaugura el Liceo de Pueblo Ansina, con un turno, grupos de 1° a 4to año, con un total de cien alumnos aproximadamente, asistiendo además durante un año, estudiantes provenientes de *Las Toscas de Caraguatá*;-----

CONSIDERANDO IV; que el 3 de Octubre de 2006, el Senado y la Cámara de Representantes Decretan por Ley N° 18.207, designar como "*Dr. Mauricio López Lomba*" al Liceo de Villa Ansina del Departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, descubriéndose en el año 2007, la placa con su nombre en una ceremonia de carácter popular y festivo;-----

CONSIDERANDO V; que en la actualidad y desde hace ya unos años, funciona en dos turnos con catorce grupos de estudiantes de 12 a 62 años, asistiendo alrededor de 320 alumnos, de los cuales 40 viven en el campo, y con docentes que viajan diariamente desde las ciudades de Tacuarembó y Rivera, contando con doce de ellos que residen en la Villa;-----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y el Decreto 31/2015 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese *de Interés Cultural*, la celebración por los 50 años del Liceo "*Dr. Mauricio López Lomba*" de la localidad de Villa Ansina.

Artículo 2do.- La presente declaración, quedará comprendida en la Categoría "C" del Decreto N° 31/2015 de este Organismo y tendrá validez mientras se desarrolle el Proyecto.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:** *Judith Vigneaux* Presidenta ad-hoc, *Marcelo Albernaz*, Secretario (firmas)"

Siendo la hora 19:40', no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Marcelo ALBERNAZ
Secretario

Mtra. Judith VIGNEAUX
Presidente ad-hoc

DGS/bgc

